



Ayuntamiento de Cobeja

DECRETO

Vistas las Bases de la convocatoria pública municipal para la concesión de subvenciones a padres y madres de alumnos que cursan estudios en el colegio público San Juan Bautista de Toledo para la adquisición de libros de texto, aprobadas mediante Decreto de Alcaldía de 21.10.2016.

Vistas las solicitudes presentadas por los interesados, y atendiendo a razones sociales, educativas y de colaboración en el fomento de la escolaridad obligatoria, teniendo en cuenta que el número de solicitudes es inferior a la cantidad presupuestada, siendo esta proveniente de la donación efectuada por La Caixa al Ayuntamiento de Cobeja.

Visto que es necesario dar cumplimiento al fin por el que efectuó la donación por la entidad financiera al Ayuntamiento de Cobeja.

De conformidad con la legislación vigente en materia de Régimen Local,

RESUELVO

PRIMERO.- Modificar las bases reguladoras de la convocatoria pública para la concesión de subvenciones a padres y madres de alumnos/as que cursan estudios en el Colegio Público San Juan Bautista para la adquisición de libros de texto, en su base décima, indicando que se podrá conceder hasta el 100% del gasto total realizado, siempre que en ningún caso la subvención concedida sea superior al gasto efectivamente realizado.

SEGUNDO.- Publicar anuncio del presente Decreto en la Sede Electrónica, página web y Tablón de Edictos para su general conocimiento.

TERCERO. Del presente Decreto se dará cuenta al Pleno en la próxima sesión que se celebre.

Lo Decreta, manda y firma el Sr. Alcalde, Don Diego Díaz Batres, en Cobeja a 17 de noviembre de 2016.

Doy fe,

El Alcalde

La Secretaria

Fdo.: Diego Díaz Batres

Fdo.: Sonia Justo Justo

(DOCUMENTO FIRMADO ELECTRONICAMENTE)